

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

1. Número del contrato 561 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		5. Tipo documento de identidad CC		6. Número documento de identidad 51949892	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación, acompañamiento y atención integral en salud de la población sujeto, incorporando los enfoques diferenciales en el marco de todos los procesos de atención de la Entidad.		8. Lugar de ejecución GUAVIARE		San Jose del Guaviare	
Grupo Territorial Guaviare					

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Desarrollar gestiones para facilitar el aseguramiento en salud y acceso a servicios de atención integral en salud para la población sujeto de atención y su grupo familiar, teniendo en cuenta a las personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores; además del uso de mecanismos de exigibilidad del derecho a la salud, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, en el marco de los diferentes procesos misionales de la Agencia.	En cumplimiento de la cláusula estipulada, durante marzo se brindó orientación y acompañamiento a 12 firmantes de paz, 1 persona de reintegración del GT Meta Orinoquia y sus familiares en temas relacionados con movilidad, traslado de IPS, SOAT por accidente de tránsito, solicitud de citas y situaciones coyunturales en remisiones a otras ciudades. Así mismo, se hizo revisión de la base de salud con el objetivo de hacer seguimiento a los casos reportados para consolidar el indicador de salud correspondiente al mes de marzo de 2026 el cual se compartió al coordinador del GT Guaviare y los profesionales que tienen dicha población asignada referida en la base con estados donde refleja el no acceso a los servicios de salud. En ese sentido, la base de salud de febrero, que se reporta en marzo, se presentaron 2 casos correspondientes a reintegración (reportando estado en SIRR con pérdida de beneficios). Respecto a la población correspondiente a reincorporación y reintegración, todos reportan acceso a los servicios de salud. Por otra parte, en el mes de marzo se compartieron a los profesionales facilitadores las bases de caracterización de la población y la ficha de identificación de NNA que requieren ayudas técnicas o ajustes razonables y se inició el diligenciamiento del formulario de verificación de personas con necesidad de prótesis el cual se hará entrega el 14 de abril al grupo referente de discapacidad de la ARN. Igualmente, se volvió a compartir a los profesionales facilitadores el link generado por la Secretaría de Salud Departamental de postulación como beneficiarios de ayudas técnicas para personas con discapacidad, que no se contemplan en el POS.
2	Apoyar la gestión y articulación de la oferta institucional pública y privada sociosanitaria existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población sujeto de atención participe de esta oferta.	En el mes de marzo, en la cuarta mesa de salud realizada el 12 de marzo, se hizo seguimiento a las jornadas de salud desarrolladas en los ETCR de Colinas (19 y 20 de febrero) y Charras (24 al 26 de febrero) donde la ESE de Primer Nivel acercó la oferta de servicios relacionados con medicina general, odontología, enfermería, farmacia y vacunación (marco normativo-Resolución 907 de 2025) y a su vez se acordó como fechas de la cuarta y última jornada de salud a desarrollarse en los ETCR quedando de la siguiente manera: 15 y 16 de abril: Colinas 21 al 23 de abril: Charras 19 y 19 de abril jornada de optometría en el ETCR de Charras en articulación con la Nueva EPS 28 de abril salida de ambulancias y entrega de inventario por parte de la ESE de Primer Nivel Se continuaron desarrollando acciones para la consecución de servicios y oferta de programas y proyectos que desde las Secretarías de Salud Municipal y Departamental y la ESE de Primer Nivel puedan beneficiar a la población sujeto de atención de la ARN Todo lo anterior está soportado en correos, llamadas telefónicas, listados de asistencia, actas, bases y matrices acordes con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
561	-	2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
3	Acompañar los procesos de sensibilización y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	Atendiendo lo dispuesto en el contrato, durante el mes de marzo se compartieron a los profesionales facilitadores las bases de caracterización de la población y la ficha de identificación de NNA que requieren ayudas técnicas o ajustes razonables y se inició el diligenciamiento del formulario de verificación de personas con necesidad de prótesis el cual se hará entrega el 14 de abril al grupo referente de discapacidad de la ARN, se volvió a compartir a los profesionales facilitadores el link generado por la Secretaría de Salud Departamental de postulación como beneficiarios de ayudas técnicas para personas con discapacidad, que no se contemplan en el POS, se orientó a dos personas para iniciar formalmente el proceso de certificación de discapacidad y se participó los días jueves en los espacios Enfócate, Encuentros sobre discapacidad donde se socializa información y se brinda orientación y línea técnica al respecto. Todo lo anterior está soportado en correos, llamadas telefónicas, listados de asistencia, mensajes de WhatsApp, bases y matrices acordes con los plazos y lineamientos dispuestos por la ARN.		
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas y ajustes razonables que promuevan la participación, inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo, y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	En el mes de marzo se compartió a los profesionales facilitadores el link generado por la Secretaría de Salud Departamental de postulación como beneficiarios de ayudas técnicas para personas con discapacidad, que no se contemplan en el POS. Se socializó y compartió a los profesionales facilitadores la base de caracterización de la población con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros, la cual alimentada y actualizada, se constituye en una herramienta en la identificación de necesidades, intereses y expectativas que permita la focalización en la gestión y articulación con otras entidades. Se compartió a los profesionales facilitadores la ficha de identificación de NNA que requieren ayudas técnicas o ajustes razonables y se inició el diligenciamiento del formulario de verificación de personas con necesidad de prótesis. Tanto la ficha de identificación de NNA que requieren ayudas técnicas o ajustes razonables como el formulario de verificación de personas con necesidad de prótesis se enviaron el 14 de abril al grupo referente de discapacidad de la ARN. Se participó los jueves en los espacios Enfócate, Encuentros sobre discapacidad donde se socializa información y se brinda orientación y línea técnica al respecto. Paralelo a estas actividades se orientó a dos personas para iniciar formalmente el proceso de certificación de discapacidad. Lo anterior se puede verificar a través de correos, listados de asistencia, bases consolidadas y socializadas.		
5	Realizar la gestión y el acompañamiento a la postulación, implementación y seguimiento de la población sujeto de atención de los diferentes procesos misionales al componente específico a partir de los lineamientos establecidos y de acuerdo con la identificación hecha por el profesional a cargo en el Grupo Territorial.	Si	Durante el mes de marzo se hizo revisión y lectura de documentos y lineamientos técnicos y bases de datos relacionados con el acompañamiento psicosocial con componente específico para personas en reintegración o reincorporación con discapacidad, enfermedades de alto costo y/o asociados a conductas adictivas o personas mayores para conocer los procedimientos relacionados con la ruta de acceso (postulación, aprobación de las postulaciones, acompañamiento y seguimiento a la ruta y los actores involucrados en el proceso). En ese sentido, se compartió a los profesionales facilitadores el link generado por la Secretaría de Salud Departamental de postulación como beneficiarios de ayudas técnicas para personas con discapacidad y se compartió a los profesionales facilitadores la base de caracterización de la población con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros, la cual alimentada y actualizada, se constituye en una herramienta en la identificación de necesidades, intereses y expectativas que permita la focalización para identificar a los participantes que reúnen los criterios necesarios para ser postulados al componente específico.		
6	Articular acciones con el perfil de profesional psicosocial del grupo territorial para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Atendiendo lo dispuesto en la presente cláusula, se trabajó de manera articulada con la profesional psicosocial en el abordaje y orientación a 4 participantes para el abordaje y orientación en temas relacionados con falencias de salud física, mental, rutas, y algunos casos pendientes en gestión institucional, para mitigar reprocesos y prestar un acompañamiento más integral en situaciones relacionadas con atención Casos de Violencias en mujeres (Mapiripán), accidente de tránsito, salud mental. Se continuó con articulación con la profesional psicosocial del GT Guaviare y los profesionales facilitadores y reintegradora con el fin de identificar los casos que requieran acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental y analizar junto con dichos profesionales, la necesidad y pertinencia de priorizar acciones en los planes de ciclo anual y/o acciones de identificación de redes de apoyo, acompañamiento y orientación frente a situaciones relacionadas con situaciones de salud mental. Las anteriores gestiones se pueden evidenciar a través de Actas y planilla de asistencia acordes con los lineamientos de gestión documental dispuestos por la ARN.		
7	Acompañar y participar en mesas técnicas e instancias de trabajo con el propósito de apoyar la implementación y el posicionamiento de los temas de salud en los procesos misionales de la Agencia para la Reinserción y la Normalización (ARN) de acuerdo con las orientaciones de la supervisión del contrato.	Si	En cumplimiento de la presente cláusula en el mes de marzo se participó en las siguientes reuniones: 2 de marzo 8:00 am- 5:00 pm: Reunión de retroalimentación equipo de trabajo donde se abordaron temas relacionados con balance y ajuste de planes, Auto SAR, FA, FPT y gestión documental. 3 de marzo 9:00 am- 4:00 pm: Reunión de retroalimentación equipo de trabajo donde se abordaron temas relacionados con tablero base psicosocial, enfoques diferenciales (género y étnico). 4 de marzo de 8:00 am -5:00 pm: Reunión de retroalimentación equipo de trabajo donde se abordaron temas relacionados con eje comunitario, eje de sostenibilidad, fortalecimiento organizativo (grupo sostenibilidad Bogotá). 5 de marzo de 8:00 am-4:00 pm: Reunión de retroalimentación equipo de trabajo donde se abordaron temas relacionados con fortalecimiento organizativo y enfoques diferenciales (salud y psicosocial). 9 de marzo de 10:00 am-12:00 pm: Reunión de equipo para definir agenda, realizar revisión del índice de reincorporación (variables) y apoyar a los profesionales facilitadores en la revisión del índice y en la actualización de las caracterizaciones en los planes de trabajo de los firmantes. 10 de marzo de 7:00 am – 12:00 pm: Reunión grupo orientadores para abordar temas relacionados con matriz índice, plan de acción CDR, proceso comunitario, revisiones firmantes cerca de llegar al índice, incidente firmantes vereda Caracol y planeación jornadas de estudio. 11 de marzo de 9:00 am-11:00 am: Reunión virtual por Teams gestión dudas variables del índice. 12 de marzo de 9:00 am-11:30 am: Cuarta mesa de salud 17 de marzo de 7:00 am-10:00 am: Reunión grupo orientadores para abordar temas relacionados con ajustes resolución, situación de seguridad en el territorio, análisis implicaciones de la resolución que define la suspensión de la asignación mensual a los firmantes con vínculo laboral formal, avances índices, caracterización y plazos para sus cargues en SIRR, CDR, traslados y auditoría. 19 de marzo de 10:00 am -11:30 am: Acompañamiento socialización a entidades territoriales del Convenio 1649 ARN-Corpamujer el cual se desarrolla en el ETCR Collinas. 19 de marzo de 3:00 pm-5:00 pm: Reunión virtual encuentro discapacidad (Enfócate) 20 de marzo de 8:00 am-10:00 am: Jornada de capacitación sobre para la programación de ciclo anual 2026. 27 de marzo de 8:30 am-9:30 am: reunión por Teams relacionada con la programación plan de acción estrategia de cuidado psicosocial 2026.		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
561	- 2026	Mensual		1/03/2026	A 31/03/2026
8	Generar los insumos necesarios para la elaboración de informes, reportes a metas e indicadores y respuestas a solicitudes PQRSO que le sean asignadas por la supervisión, así como apoyar la formulación de respuestas requeridas por las distintas áreas misionales del nivel central, relacionadas con el tema de salud.	Si	Para darle cumplimiento a este compromiso en el mes de marzo se hizo revisión de las bases de salud de febrero con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador de salud correspondiente al mes de marzo de 2026. En ese sentido, se hizo revisión de la base de febrero con el fin de hacer seguimiento a los casos reportados y consolidar el indicador correspondiente al mes de marzo de 2026: Febrero: Se presentaron 2 casos correspondientes a reintegración (reportando estado en SIRR con pérdida de beneficios). Respecto a la población correspondiente a reincorporación y reintegración, todos reportan acceso a los servicios de salud. se compartieron a los profesionales facilitadores las bases de caracterización de la población y la ficha de identificación de NNA que requieren ayudas técnicas o ajustes razonables y se inició el diligenciamiento del formulario de verificación de personas con necesidad de prótesis el cual se hará entrega el 14 de abril al grupo referente de discapacidad de la ARN, se volvió a compartir a los profesionales facilitadores el link de postulación como beneficiarios de ayudas técnicas para personas con discapacidad, que no se contemplan en el POS. Lo anterior se pueden evidenciar a través de correos y planilla de asistencia acordes con los lineamientos de gestión documental dispuestos por la ARN.		
9	Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso de vida de nivel central.	Si	En el mes de marzo se socializó y compartió a los profesionales facilitadores la base de caracterización de la población con referencia a tipo de vinculación laboral, Sisbén, tipo de afiliación, discapacidad, enfermedades de alto costo, tipología familiar, ciclo vital familiar, entre otros, la cual, alimentada y actualizada, contribuye a generar y consolidar datos desagregados para desarrollar una caracterización y diagnóstico de la población sujeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial de curso de vida, esto con el fin de fortalecer acciones pertinentes que posibilite identificar la oferta institucional, las barreras de acceso, integrar acciones de planeación, facilitar escenarios participativos que respondan a las necesidades de la población sujeto de atención y sus familias y fortalezcan el acceso a derechos en cada grupo etario (niñez, adolescencia, adultez y vejez).		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
SI: ☒ NO: ☐					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
SI: ☒ NO: ☐					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
SI: ☒ NO: ☐					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO			
Carga:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21			
Fecha:		31/03/2026			